

Bogotá D.C., viernes, 08 de marzo de 2024



Al responder cite este Nro.

SD

20244210309591

Doctor

RAUL DELGADO GUERRERO

Director General

Agencia de Renovación del Territorio

enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co

Asunto: Traslado de solicitud de radicado DNP. No. 20246630373152.

Respetado doctor Delgado:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, respetuosamente se da traslado de la petición contenida en el oficio relacionado en el asunto, mediante la cual el señor Gustavo Domínguez en calidad de asesor comunitario solicita " (...) *información actualizada sobre el estado en que se encuentran los Resguardos Indígenas del Guaviare para incluir en el PDET para territorios indígenas las iniciativas que ellos mismos han venido expresando en los encuentros adelantados con la administración departamental y municipal (...)*".

Así las cosas, de manera atenta se solicita responder directamente al peticionario, con copia de la respuesta a este Departamento Administrativo.

Agradezco su amable atención y aprovecho la oportunidad para manifestar la disposición del Departamento Nacional de Planeación para atender cualquier inquietud o sugerencia.

¹ Sustituido por el art. 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015: "**Artículo 21. Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente".



Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

www.dnp.gov.co

Cordial saludo,

JULIÁN ANDRÉS SANTIAGO VILLARREAL SOLANO

Subdirector de Descentralización

Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal Territorial

Anexo: (2) folios petición.

Preparó: Alejandra Rivas Barona.

Revisó: Jessica Arjona Espinosa.

C. Co. Gustavo Domínguez. director.asomeq@gmail.com.

Si quieres calificar nuestro servicio ingresa a

www.dnp.gov.co/califiquenos

Tu opinión es importante para el DNP



Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

www.dnp.gov.co